



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 68001.31.03.003.00184.01
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADA: ANA FRANCISCA GARCIA GOMEZ

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que la firma NEGOCIOS JURÍDICOS & COBRANZAS S.A.S, ya no forma parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Dirección Ejecutiva Seccional de la ciudad de Bucaramanga, esta funcionaria dispone relevarla y en su reemplazo, **designar** al señor **IVAN ENRIQUE VELANDIA AFANADOR**, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia y puede ubicarse en la carrera 13 Número 35-10, Oficina 1003, Edificio El Plaza de la ciudad de Bucaramanga, con correo electrónico ivanoff19@hotmail.com.

Comunicar su designación así como la fecha programada para la realización de la diligencia de secuestro a realizar.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fe9cc2561261a27ab2be22e9a49e530802e01f932dc4e8b127dbc682882226
b4

Documento generado en 31/05/2022 05:23:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>